

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 06 de Julio de 2018, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora convocada por Felipe Lagos, Oscar González y Adriana Ordenes quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Concurso: ESTUDIOS ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA - Séptimo llamado

DESCRIPCIÓN COMPRA	Concurso: ESTUDIOS ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA - Séptimo llamado										
ID MERCADO PÚBLICO	N/A										
II.- EVALUACIÓN											
PROPONENTES:	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-CHILLAN CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-LOS TRAPENSES CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-MONEDA-AGUSTINA CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-PUENTE ALTO CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-PUERTO MONTT CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-TALCA CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-VALPARAISO CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-ESTACIÓN CENTRAL CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-LA REINA CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-MAIPÚ CLIMATIZACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS Spa-PARQUE ARAUCO CLIMATIZACIÓN
Documentos solicitados en instrucciones para presentar la oferta											
1. Antecedentes Administrativos*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Oferta técnica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, NO pasara a la siguiente fase del proceso de evaluación*											
Criterios de Evaluación											
Calificación del equipo de trabajo (10%)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Propuesta técnica (30%)	0	80	60	60	60	60	60	60	30	60	60
Eficiencia energética del proyecto (20%)	100	100	100	100	100	24	100	100	100	100	100
Tasa interna de retorno (20%)	20	15	100	100	100	100	100	18	20	23	22
Cofinanciamiento solicitado (10%)	29	23	18	79	30	17	34	38	18	21	17
Plazo de Ejecución de los trabajos (10%)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Ponderación Criterios de Evaluación											
Calificación del equipo de trabajo (10%)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Propuesta técnica (30%)	0	24	18	18	18	18	18	18	10	18	18
Eficiencia energética del proyecto (20%)	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tasa interna de retorno (20%)	4	3	20	20	20	20	20	4	5	4	4
Cofinanciamiento solicitado (10%)	3	2	2	8	3	2	3	4	2	2	2
Plazo de Ejecución de los trabajos (10%)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL	47	69	80	86	81	65	81	65	55	65	64

III.- OBSERVACIONES

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LOS TRAPESENES CINE-TEATRO-EXHIBICION. Sin embargo, se condiciona la adjudicación a que EfiKa acople e incorpore las siguientes condiciones en los estudios de Impacto Ambiental y de Inversión en Eficiencia Energética. En base al numeral 4 y 10.6.6, se propone una contraoferta por un monto total de \$3.085.335, adicionalmente en el acta de Reunión de SpA de actividades se incluirá que durante el estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de inicio de actividades.

Se propone adicionar la propuesta EFIKA SPA-CINE HOYTS SPA- MONEDA-AGUSTINA a la LICITACIÓN. Sin embargo, en el acta de Reunión de Inicio de actividades se incluirá que durante el estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de inicio de actividades. En este contexto, la adjudicación se condiciona a que EFIKA SPA aún e incorpore estas observaciones en los estudios de Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética

Se propone adjudicar la propuesta EFIEKA SPA-CINE HOYTS SPA- PUNENTE ALTO CLIMATIZACIÓN. Sin embargo, en el acta de Reunión de Inicio de actividades se incluirá que durante el estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de inicio de actividades. En este contexto, la adjudicación se condiciona a que EFIEKA SPA acceda e incorpore estas observaciones en los estudios de Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética.

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SPA-CINE HOYTS SpA- PUERTO MONTT CLINICACIÓN, en el acta de Reunión de Inicio de actividades se incluirá que durante el estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de inicio de actividades. En este contexto, la adjudicación se condiciona a que EFIKA SPA acoja e incorpore estas observaciones en los estudios de Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética.

Se propone adjudicar la propuesta EFIIKA SpA-CINE HOYTS SpA- TALCA CLIMATIZACIÓN. Sin embargo, en el acta de Reunión de Inicio de actividades se incluirá que durante el estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de Inicio de actividades. En este contexto, la adjudicación se condiciona a que EFIIKA SpA acoja e incorpore estas observaciones en los estudios de Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética.

Se propone adjudicar la propuesta EFIEKA SPA-CINE HOYTOS SPA- VALPARAISO CLIMATIZACIÓN, Sin embargo, en el acta de Reunión de Inicio de actividades se incluirá durante el estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de inicio de actividades. En este contexto, la adjudicación se condiciona a que EFIEKA SPA emboja e incorpore estas observaciones en los estudios de Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética.

Se propone adicionar la propuesta EFIKA SPA-CINE HOYTS SPA- ESTACIÓN CENTRAL AUTOMATIZACIÓN. Sin embargo, en el acta de Reunión de Inicio de actividades se incluyó la observación durante el estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de inicio de actividades. En este contexto, la adjudicación se condiciona a que EFIKA SPA accija e incorpore estas observaciones en los estudios de Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética.

Se propone adjudicar la propuesta EFIIKA SpA-CINE HOYTS SpA- MAIPU CLIMATIZACIÓN. Sin embargo, en el acta de Reunión de Inicio de actividades se incluirá que durante estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de Inicio de actividades. En este contexto, la adjudicación se condiciona a que EFIIKA SpA acja e incorpore estas observaciones en los estudios de Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética.

Finalmente, y conforme a lo establecido en numeral 5.5. letra j de las bases del concurso, será requisito habilitante para la adjudicación de todos los proyectos el que el informe final sea ingresado como máximo el día 31 de octubre de 2018, lo anterior, será formalizado en el acta de reunión de Inicio de actividades.

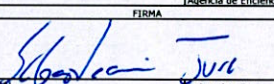
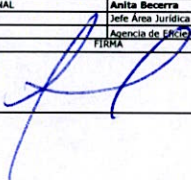
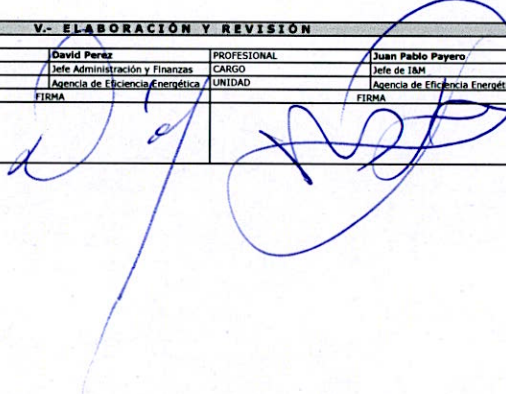
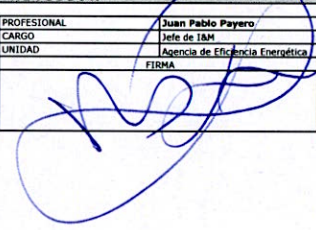
La propuesta de EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- CHILLAN CLIMATIZACIÓN es declarada inadmisibile. Lo anterior por no dar cumplimiento al numeral 7.3.1 letra d) de las bases. puntuaje propuesta técnica menor a 60.

La propuesta de EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LA REINA CLIMATIZACIÓN es declarada inadmisibile. Lo anterior por no dar cumplimiento al numeral 7.3.1 letra d) de las bases, puntaje propuesta técnica menor a 60.

La propuesta de EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- PARQUE ARAUCO CLIMATIZACIÓN es declarada inadmisibile. Lo anterior por no dar cumplimiento al numeral 7.3.1 letra e) de las bases, puntaje total ponderado de su oferta técnica, la cual tiene un puntaje menor a 65

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se propone adjudicar las propuestas "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LOS TRAPENSES CLIMATIZACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- MONEDA-AGUSTINA CLIMATIZACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- PUENTE ALTO CLIMATIZACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- PUERTO MONTT CLIMATIZACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- TALCA CLIMATIZACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- VALPARAÍSO CLIMATIZACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- ESTACIÓN CENTRAL CLIMATIZACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- MAIPÚ CLIMATIZACIÓN".

V.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN									
PROFESIONAL		REVISIÓN		COMISIÓN EVALUADORA					
CARGO	Sebastian Jure	CARGO	Anita Becerra	CARGO	David Perez	CARGO	Juan Pablo Payero	CARGO	Felipe Lagos
UNIDAD	Director Ejecutivo Interino	UNIDAD	Jefe Area Juridica	UNIDAD	Jefe Administración y Finanzas	UNIDAD	Jefe de IAM	UNIDAD	Profesional
	Agencia de Eficiencia Energética		Agencia de Eficiencia Energética		Agencia de Eficiencia Energética		Agencia de Eficiencia Energética		Agencia de Eficiencia Energética
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	
									
PROFESIONAL	Sebastian Jure	PROFESIONAL	Sebastian Jure	PROFESIONAL	Adriana Ordenes	PROFESIONAL	Adriana Ordenes	PROFESIONAL	Oscar González
CARGO	Gerente de Operaciones	CARGO	Gerente de Operaciones	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional
UNIDAD	Agencia de Eficiencia Energética	UNIDAD	Agencia de Eficiencia Energética	UNIDAD	Agencia de Eficiencia Energética	UNIDAD	Agencia de Eficiencia Energética	UNIDAD	Agencia de Eficiencia Energética
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	
